



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 FEB. 1988

Expte. N° 18.173/87

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección General de Obras y Servicios, con fecha 30 de Diciembre pasado; y

COSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva certificado de denuncia ante la Policía Federal Argentina, Delegación Salta, por robo efectuado en esa dependencia;

Que los elementos sustraídos son los siguientes: un (1) nivel óptico marca KERN; un (1) turbocirculador KEITON; una (1) caja de caudales de mano; una (1) máquina de escribir marca REMINGTON, serie 6267717, y dinero en efectivo y boletas por el importe de novecientos cincuenta y seis australes (A 956,00) que se encontraban dentro de una caja de caudales;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades por el robo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a la representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a / Asesoría Jurídica a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


S.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 015 - 88